

## BENEFICENCIA O PREVISIÓN: LOS OPUESTOS MODELOS FUNDACIONALES DE LAS CAJAS DE AHORRO Y MONTES DE PIEDAD DE SALAMANCA Y BÉJAR

MARIANO ESTEBAN DE VEGA

Durante el siglo XIX, gran parte de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad españolas nacieron bajo el patrocinio de sectores liberales de las ciudades, que vieron en ellas una buena fórmula para combinar el fomento de la previsión popular y la lucha benéfica contra la usura. Su desarrollo más considerable se produjo en las últimas décadas del siglo, tras la aprobación en 1880 de una ley que, además de facilitar su fundación, las configuró como instituciones de naturaleza esencialmente benéfica. Existe, sin embargo, un consenso historiográfico bastante generalizado en considerar que, respecto de su proyecto inicial, los resultados de la fórmula no fueron especialmente afortunados. Por un lado, las Cajas, como esperaban sus promotores, pudieron contribuir a desarrollar en determinados sectores una moral conservadora basada en el trabajo, la familia, la previsión y el orden, pero evidentemente fueron incapaces de convertir en ahorradoras a la inmensa mayoría de las clases populares, que rara vez podían detraer ni una mínima parte de sus ingresos para tal fin; así, sus principales usuarios debieron ser pequeños propietarios, modestos profesionales, clase media baja o miembros de la llamada «aristocracia obrera», con pocas pero algunas disponibilidades materiales. Por su parte, los Montes

de Piedad tampoco consiguieron contrarrestar más que en una escasa medida el dominio detentado en el crédito popular por las casas usurarias de préstamos, más rápidas, ágiles y reservadas, y mucho menos estrictas en las tasaciones; parece incluso que el grueso de su clientela, más que por verdaderos necesitados, estuvo constituido por personas pertenecientes a lo que podría catalogarse como una clase media venida a menos<sup>1</sup>.

Este balance de la primera actividad de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad españolas de la época, aunque indiscutible en sus conclusiones básicas, tiende sin embargo, según nuestro parecer, a dejar de lado la explícita heterogeneidad de objetivos y de modelos institucionales con que realmente fueron concebidas. En efecto, en estos momentos iniciales los dos ingredientes de la fórmula Caja/Monte mostraron por lo general dentro de ella un equilibrio inestable que en cada caso se resolvió de manera distinta, y que si en algunas ocasiones supuso un predominio más o menos decidido de las Cajas y de sus objetivos de previsión, en otras implicó una clara supremacía de los Montes y de sus aspiraciones benéficas.

El análisis que en este artículo realizamos de las bases fundacionales y primeros pasos de las dos Cajas/Montes que conoció la provincia de Salamanca en esta época, pretende definir los opuestos modelos a los que respondieron, avanzando además un intento de explicación de su radicalmente distinta evolución posterior. Desgraciadamente, apenas se ha podido contar para la elaboración de este trabajo con documentación interna de las propias instituciones, por lo que en todo caso las hipótesis que aquí se exponen deberán ser contrastadas a la luz de nuevas fuentes.

<sup>1</sup> Sobre la configuración institucional de las Cajas, véase sobre todo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S.: *Crédito, Banca y Cajas de Ahorro. Aspectos jurídico-administrativos*, Madrid, Eds. Revista del Trabajo, 1975. Una brillante explicación de la estrategia social de la unión Cajas/Montes puede verse en CARASA SOTO, P.: «El crédito popular en el siglo XIX», en VV. AA.: *La Comisión de Reformas Sociales y la condición obrera en Valladolid (1883-1903)*, Universidad de Valladolid-Caja de Salamanca, 1985, pp. 309-310. Sobre sus resultados véase, además del trabajo de Carasa, PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Sociedad y economía andaluzas en el siglo XIX: Montes de Piedad y Cajas de Ahorros*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1977, pág. 290 y ss.; y PÉREZ LEDESMA, M.: «La Comisión de Reformas Sociales y la cuestión social durante la Restauración», en LÓPEZ ALONSO, C. (ed): *De la Beneficencia al Bienestar Social. Cuatro siglos de Acción Social*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pág. 160 y ss.

## LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

Como señalan repetidamente algunos de los trabajos que la propia entidad publicó en de su primer centenario<sup>2</sup>, el proyecto de fundar la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca surgió del emprendedor grupo filantrópico formado en Salamanca en torno al «Círculo Agrícola» y al periódico «Adelante» (también promotor, junto a otras iniciativas, de la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca), siendo sus más directos impulsores Isidoro García Barrado, director del periódico liberal «Adelante», y Tomás Pérez González, un salmantino que poco antes había mostrado un notable protagonismo en la fundación de la Caja de Ahorros de Avila. En efecto, que nosotros sepamos, la primera vez que se expresó públicamente la pretensión de crear en Salamanca una institución de esta clase fue en febrero de 1878, ligándose dicha eventualidad a la inminente inauguración de la Caja abulense<sup>3</sup>. El modelo y la impronta ideológica de esta Caja fueron también los difundidos por Tomás Pérez González en los artículos que publicó en «Adelante» durante diciembre de 1879 y enero de 1880<sup>4</sup>. Desde febrero, la fundación de la Caja prácticamente fue tomada por este mismo periódico como una empresa propia: las reuniones que se celebraron entre febrero y diciembre de 1880, y a las que enseguida concurrieron representantes de las principales «corporaciones, entidades y fortunas» de la ciudad, fueron teniendo como resultados sucesivos la constitución de una Junta Directiva, la redacción y aprobación de unos Estatutos y su correspondiente Reglamento, la elección de un Consejo de Administra-

<sup>2</sup> Véase *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca*, Salamanca, Caja de Ahorros, 1982, especialmente los trabajos de Gómez Molleda, Rojo Fernández-Río y González García. En el primero de ellos la autora presenta la fundación de la Caja como un «arranque» de las fuerzas vivas de la ciudad, que en el ambiente intelectual de reformismo social de la época se habrían mostrado dispuestas a salir al paso de la precaria situación de las clases trabajadoras («Marco histórico», pág. 69 y ss.). Gómez Molleda se refiere igualmente a algunas campañas de prensa de los años 60 y 70 que ya habían intentado el establecimiento de una Caja, y a la importancia que para el éxito de esta última iniciativa tuvo la ley de 29 de junio de 1880.

<sup>3</sup> *El Eco del Tormes* núm. 8, 17-II-1878. Sobre esta institución véase MARTÍN JIMÉNEZ, A., LÓPEZ YEPES, J. y GARCÍA ZAPARDIEL, A.: *Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, 1878-1973*, Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, 1973.

<sup>4</sup> «Monte de Piedad, Caja de Ahorros y Cajas escolares de Salamanca», *Adelante* núms. 787 a 791, 28-XII-1879, 4, 11, 18 y 25-I-1880.

ción y, finalmente, el 1 de enero de 1881, la apertura del establecimiento, que en esa fecha se constituyó con 40.825 pesetas de capital fundacional: 5.175 pesetas (el 12,6%) en donativos, 33.500 (el 82%) en imposiciones sin interés y 2.150 (el 5,2%) en imposiciones con interés<sup>5</sup>.

De acuerdo con sus Estatutos, vigentes sin variación substancial hasta 1897, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca se definía como una sociedad anónima «cuya elevada misión es (...) estimular y desarrollar el hábito del ahorro haciéndole productivo, así como también hacer préstamos a las personas necesitadas a un precio módico»<sup>6</sup>. En lo que se refiere exclusivamente a la Caja de Ahorros, su objeto específico era «recibir y capitalizar las pequeñas economías, ofreciendo a las personas laboriosas un lugar seguro donde puedan depositarlas», y su fin «fomentar el ahorro, emancipar el trabajo manual, crear estímulos a la laboriosidad, y aliviar en lo posible la condición precaria de las clases necesitadas». En principio, la Caja admitiría donativos, cantidades que dedicasen a este objeto las corporaciones y particulares sin interés, e imposiciones con interés; estas últimas no podían ser menores de 1 peseta ni superiores a 5.000 y proporcionarían un interés decreciente: del 4% en cantidades que no sobrepasaran las 2.500 pesetas, del 3% hasta 3.750 y del 2% hasta 5.000<sup>7</sup>. Salvo para la compra de un local que fuera sede de la institución o —caso de existir demasiados fondos ociosos— para otros asuntos que autorizase la Junta, el dinero de la Caja sólo podría invertirse en los préstamos que realizase el Monte de Piedad, cuyo objeto específico era «hacer préstamos a las clases o personas necesitadas, sobre alhajas, ropas y otros efectos de valor a intereses módicos» y su fin «socorrer al desvalido y atenuar los males de la usura». Dichos préstamos o empeños se formalizarían a un interés máximo del 8%, por un plazo

<sup>5</sup> Cfr. «El Monte de Piedad de la Caja de Ahorros», *Revista del Círculo Agrícola* núm. 342, 28-II-1880; *Revista del Círculo Agrícola* núm. 803, 25-VIII-1880; *Adelante* núm. 818, 8-VII-1880; y ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Gobernación, Caja 6839, legajo 3367. Gómez Molleda señala, sin embargo, que de acuerdo con el Libro de Actas de la Caja, el 31 de diciembre de 1880 sólo se habían hecho efectivos 103.900 reales (op. cit., pág. 92).

<sup>6</sup> *Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca*, Salamanca, Imp. y Lit. de Sebastián Cerezo, 1880, art. 1.º Sobre la reforma de 1897, véase ROJO FERNÁNDEZ-RIO, A., op. cit., pág. 104.

<sup>7</sup> *Ibidem*, respectivamente artículos 3.º, 4.º, 7.º y 8.º

no superior a un año y para cantidades comprendidas entre 1,50 y 250 pesetas. Los efectos que no hubiesen sido desempeñados en su plazo serían vendidos en pública subasta, pero con la condición de que «si el producto de la venta excediera a la cantidad prestada y a los intereses por ella devengados, se entregar(í)a el exceso a su dueño»<sup>8</sup>.

Establecida sobre estas premisas, desde los primeros momentos la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca mostró, en términos financieros, una marcha muy saneada. Los cuadros que insertamos en las páginas siguientes testimonian, en primer lugar, un progreso casi constante tanto del capital impuesto en la Caja como del número de impositores, que a finales de siglo suponían entre un 4 y un 5% de los vecinos de la ciudad<sup>9</sup>. El activo de la institución, el número de empeños que se realizaban en ella y el valor de los mismos, igualmente registraron incrementos considerables durante estos años. Es posible que la decisión tomada por el Consejo de Administración en 1890 de rebajar los intereses de las imposiciones a sólo el 2% hasta 1.250 pesetas y el 1% hasta 5.000, respondiera a dificultades para invertir en operaciones rentables el dinero de la Caja<sup>10</sup>. En todo caso, esta medida no implicó merma significativa en el ritmo ascendente de las imposiciones, ni empaña la impresión favorable sobre el estado de la institución que producen, por ejemplo, sus repetidas tentativas de adquirir locales propios y suficientes, «ante la constante ampliación de sus operaciones»<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Artículos 13, 14, 19, 20, 29 y 30 de los Estatutos. Pronto, sin embargo, fueron introduciéndose modificaciones en esta parte del articulado: así, González García señala cómo en el mismo mes de febrero de 1881 se comprobó la necesidad de elevar el tope máximo de los préstamos a 2.000 pesetas (pág. 150), e igualmente Rojo Fernández-Río cita un acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 1881 por el que, «a fin de evitar perjuicios al Monte por deterioro de las ropas», se limitaba «el tiempo o término máximo de empeño para las ropas a medio año» (pág. 104).

<sup>9</sup> Esta cifra es, sin embargo, netamente inferior a la que Pedro Carasa ha calculado para las Cajas Vallisoletanas de la época: según sus cálculos, la que nació en 1841 llegaba en 1859 al 7% de las familias de Valladolid, y la establecida en 1884 consiguió tener como imponentes al 16% de los vecinos (pág. 286 y ss.). González García (pp. 153-154) aporta una explicación minuciosa de la baja que se registró en 1886 en el ahorro y, durante el trienio 1883-85, en el número de impositores.

<sup>10</sup> *El Adelanto* núm. 1171, 22-IX-1890.

<sup>11</sup> En esta época, la Caja ocupó primero un local en la Plazuela de la Reina y después otro en la calle Caldereros (*El Fomento* núms. 161 y 166, 26-X y 14-XI-1883). En agosto de 1889 el Consejo de Administración intentó que el Ayuntamiento de Salamanca cediera gratuitamente a la Caja 1.109 metros cuadrados en la Plaza de los Menores para instalar un local propio y evitar así el pago de alquileres (*La Liga de los Contribuyentes de Salamanca* núm. 316, 18-VIII-1889).

## CUADRO 1

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA  
EVOLUCION GENERAL DEL AHORRO, 1881-1898

	Imposiciones (valor total) ptas.	Impositores	Por impositor ptas.
1881 .....	65.010	213	305
1882 .....	65.259	322	202
1883 .....	90.296	302	300
1884 .....	124.925	233	560
1885 .....	125.800	271	464
1886 .....	110.669	323	342
1887 .....	125.842	380	331
1888 .....	193.039	435	443
1889 .....	198.039	496	399
1890 .....	236.914	562	421
1891 .....	248.357	625	397
1892 .....	296.340	724	372
1893 .....	303.514	796	381
1894 .....	351.136	853	411
1895 .....	397.573	897	443
1896 .....	398.087	966	412
1897 .....	429.320	1.019	421
1898 .....	484.481	1.066	454

FUENTE: GONZÁLEZ GARCÍA, E.: «Marco económico», en *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca*, Salamanca, Caja de Ahorros, 1981, pág. 153

Parece, sin embargo, aunque haya que reconocer el carácter incompleto de nuestros datos, que la función benéfica o social desarrollada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca en esta época merece un juicio mucho más matizado. En primer lugar, las pistas de las que disponemos para conocer la extracción social de quienes depositaban sus ahorros en la Caja no

apuntan preferentemente a los sectores obreros: la media de lo que cada impositor aportaba a la misma se movió siempre en niveles muy altos, superiores incluso a los de instituciones en las que se ha advertido una «pequeña utilización por parte obrera»<sup>12</sup>; la misma impresión produce el que —al menos en 1886— las imposiciones se realizasen sobre todo al final del invierno, justamente en la época en que mayores eran los problemas de subsistencia (véase cuadro II).

## CUADRO II

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA  
DISTRIBUCION MENSUAL DE LAS IMPOSICIONES, 1886  
(PTAS.)

Enero .....	4.506	(+)	Julio .....	1.556	(-)
Febrero .....	4.107	(+)	Agosto .....	10.178	(+)
Marzo .....	6.244	(+)	Septiembre .....	1.537	(-)
Abril .....	1.616	(-)	Octubre .....	2.904	(-)
Mayo .....	4.404	(+)	Noviembre .....	2.268	(-)
Junio .....	2.057	(-)	Diciembre .....	2.909	(-)

TOTAL: 44.290 ptas.

MEDIA MENSUAL: 3.690 ptas.

FUENTE: *El Progreso* núm. 291, 3-II-1887.

En el Monte de Piedad la clientela más popular fue sin duda la que solicitaba préstamos sobre ropas: en los cuadros III y IV se observa claramente cómo mientras los empeños de ropas tenían lugar sobre todo en la segunda parte del año, la mejor para el obrero, los créditos sobre alhajas se formalizaban precisamente en esos meses de relativo bienestar popular. Sin embargo, como puede advertirse en el cuadro V y ya había señalado González García<sup>13</sup>, el valor de los empeños que se

<sup>12</sup> CARASA SOTO, P.: «El crédito...», pág. 294 y ss.

<sup>13</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, E.: «Marco económico», loc. cit., pág. 154.

realizaron sobre ropas en el Monte de Piedad de Salamanca fue en esta época, proporcionalmente al resto, bastante minoritario, e incluso manifestó una clara tendencia a la baja. Además, por lo que apunta el cuadro VI, dicho proceso pudo ir acompañado de un incremento de la cuantía media de los préstamos<sup>14</sup>.

## CUADRO III

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA  
DISTRIBUCION MENSUAL DE LOS DESEMPEÑOS DE ROPAS, 1886  
(PTAS.)

Enero .....	5.815	(-)	Julio .....	7.320	(+)
Febrero .....	7.002	(-)	Agosto .....	6.543	(-)
Marzo .....	7.077	(-)	Septiembre .....	8.574	(+)
Abril .....	8.020	(+)	Octubre .....	7.702	(+)
Mayo .....	7.381	(+)	Noviembre .....	7.288	(+)
Junio .....	6.850	(-)	Diciembre .....	5.484	(-)

TOTAL: 84.296 ptas.

MEDIA MENSUAL: 7.024 ptas.

FUENTE: *El Progreso* núm. 291, 3-II-1887.

## CUADRO IV

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA  
DISTRIBUCION MENSUAL DE LOS PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, 1886  
(PTAS.)

Enero .....	8.550	(-)	Julio .....	6.578	(-)
Febrero .....	6.504	(-)	Agosto .....	8.675	(+)
Marzo .....	8.107	(-)	Septiembre .....	11.430	(+)

<sup>14</sup> No obstante, según aseguraba el Presidente de su Consejo de Administración en una exposición dirigida al Ayuntamiento de Salamanca el 11 de agosto de 1889, hasta esa fecha el Monte había proporcionado 122.300 préstamos, por valor de 1.357.391 pesetas, es decir, por una cuantía media de poco más de 11 ptas. (cfr. «Por los pobres», *El Fomento* núm. 1595, 16-VIII-1889). La discrepancia de este dato con los contenidos en el cuadro VI impide ser demasiado categórico en este aspecto.

Abril .....	9.815	(+)	Octubre .....	8.576	(+)
Mayo .....	6.744	(-)	Noviembre .....	11.670	(+)
Junio .....	8.796	(+)	Diciembre .....	7.978	(-)

TOTAL: 103.428 ptas.

MEDIA MENSUAL: 8.619 ptas.

FUENTE: *El Progreso* núm. 291, 3-II-1887.

### CUADRO V

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

##### COMPOSICION DEL ACTIVO

(PTAS.)

	1882		1885		1892		1896	
	Ptas.	%	Ptas.	%	Ptas.	%	Ptas.	%
Alhajas .....	33.277	48	64.376	49,2	83.733	30,1	115.453	28,1
Ropas .....	12.398	17,9	33.188	25,4	39.106	14	39.960	9,7
Pagarés y papel del Estado .....	14.402	20,8	16.002	12,2	120.379	43,3	212.064	51,6
Otros .....	22.082	31,9	17.015	13	34.195	12,3	43.082	10,4
TOTAL .....	69.200	100	130.582	100	277.414	100	410.559	100

FUENTE: Balances de situación de la Caja publicados en la prensa.

### CUADRO VI

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

##### EVOLUCION DE LOS PRESTAMOS

	Número de préstamos	Valor total (ptas.)	Por préstamo (ptas.)
1883 .....	3.628	70.970	19,56
1884 .....	4.870	102.448	21,03
1885 .....	5.582	113.567	20,34
1891 .....	6.783	240.560	35,46

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO: *Reseña Geográfica y Estadística de España*, Madrid, 1888; y HORNILLOS, C., LÓPEZ YEPES, J. y VELLOSILO, F.: «Las Cajas de Ahorro en el siglo XIX. La obra de D. Braulio Antón Ramírez», *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, Vol. IV, Fasc. 3, Madrid, 1972, pág. 508.

Aunque seguramente no fuera una razón decisiva, es posible que unos tipos de interés algo más reducidos y, como sucedía en otras partes, decrecientes en relación inversa a la importancia de los préstamos, hubiesen modificado en alguna medida esta situación<sup>15</sup>. En todo caso, se explican muy bien así las denuncias de la prensa según las cuales el Monte de Piedad, lejos de resolver en Salamanca el problema de la usura, desarrollaba una labor marginal frente a las casas de préstamo, que a pesar de los mucho más elevados intereses con los que trabajaban, ofrecían frente a éste mayor agilidad y reserva en los préstamos y, en ocasiones, tasaciones más altas<sup>16</sup>. Como en otras partes de España, es probable, por tanto, que su principal clientela procediese de un segmento social comprendido entre clases medias venidas a menos y estratos de las clases populares relativamente acomodados, aunque no al abrigo de apuros cíclicos.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE BEJAR

Si florecimiento institucional y progresiva desvinculación de objetivos benéficos parecen, pues, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, fenómenos paralelos e íntimamente relacionados, nada de esto podría señalarse respecto del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Béjar», una institución cuyo origen se encuentra en una serie de trabajos llevados a cabo por la «Sociedad Económica de Amigos del País» y el periódico «La Locomotora» durante 1880, y en los que tuvo un papel muy principal Juan García Nieto, abogado, miembro de «La Económica» y Director del Colegio de Segunda Enseñanza, que fue, redactor tanto del Proyecto de Estatutos de la sociedad como de su Reglamento<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Es el caso de la institución que se analiza en FORNÍES CASALS, J. F. y otros: *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (1876-1976)*, Zaragoza, Imp. Tipolínica, 1976.

<sup>16</sup> Cfr. NAVARRO, L.: «Monte de Piedad de Salamanca», *El Fomento* núm. 88, 14-I-1883, o *La Legalidad* núm. 30, 4-IX-1889.

<sup>17</sup> A la iniciativa de este grupo filantrópico bejarano, nucleado sobre todo en torno al filósofo Nicomedes Martín Mateos, respondieron también varias empresas periodísticas, la fundación en 1879 de una Escuela de Artes y Oficios, en 1880 de la Sociedad de socorros mutuos «La Humanitaria», en 1882 del Círculo Obrero de Béjar y en 1887 de la Cámara de Comercio e Industria.

Gracias a una suscripción pública iniciada a instancias de «la Económica», que encabezaron el Ayuntamiento y el Obispado de Plasencia, y secundaron más tarde el Gobernador Civil, el Senador y Diputado del Distrito, las principales «personas de posición» y los organizadores de algunos beneficios teatrales, la entidad pudo contar el día de su inauguración (18 de marzo de 1881) con un capital propio de casi 7.000 pesetas (27.979 reales), además de algunas imposiciones a plazo fijo y sin interés<sup>18</sup>.

El carácter decididamente benéfico de este instituto, comparado con los principios que inspiraron la fundación de la Caja de Ahorros salmantina, resulta manifiesto, en primera instancia, en su propia denominación, así como en las declaraciones de intenciones que realizaron sus promotores más destacados. En efecto, el objetivo directo de paliar los efectos económicos y sociales derivados de la crisis industrial que sufría la ciudad, aparece absolutamente explícito en documentos como la solicitud de aprobación oficial de los Estatutos de la institución, remitida por la Junta Directiva de la «Sociedad Económica» al Ministerio de la Gobernación el 17 de diciembre de 1880: en general se trataría —según reza dicha instancia— de «aliviar en lo posible la aflictiva situación por que atraviesa esta ciudad y mejorar la triste condición de la clase obrera falta de trabajo y víctima de una exorbitante usura» y, particularmente, de «mitigar el hambre de muchos y servir de estímulo a no pocos para ejercitar los hábitos de una saludable economía»<sup>19</sup>. No menos significativo parece, en este sentido, que mientras la Caja-Monte salmantina se definía como «sociedad anónima», los Estatutos del Monte-Caja bejarano describieran a éste como una «institución benéfica de carácter privado»<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Cfr. sobre todo la «Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Sociedad Económica de Amigos del País de Béjar durante 1880», *La Locomotora* núm. 7, 13-II-1881; e igualmente, «La Caja de Ahorros de Béjar», *Revista del Círculo Agrícola* núm. 392, 19-II-1881. Los orígenes de la institución explican que su administración quedara encomendada a un Consejo de nueve miembros: dos representantes del Ayuntamiento, otros dos de «La Económica», uno de los curas párrocos de la ciudad, y cuatro vecinos —dos contribuyentes y dos obreros—, elegidos por el Ayuntamiento y la Junta de Asociados.

<sup>19</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Gobernación, Caja 6839, legajo 3367. La petición de «La Económica» iba acompañada además de la recomendación favorable del Gobernador Civil, «atendidas las circunstancias de la población de Béjar y la falta de trabajo que sus obreros vienen experimentando».

<sup>20</sup> SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS: *Proyecto de Estatutos para el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Béjar*, Béjar, Imp. Aguilar, 1880, artículo 2.º

Las propias condiciones estatutarias en las que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros bejarano desarrollaba sus actividades aparecen teñidas frecuentemente de este mismo carácter. El Monte de Piedad se dedicaría a la realización de préstamos «a las personas mayores de edad conocidas o domiciliadas (en Béjar), o con el abono de éstas», normalmente a un interés mensual del 0,5% (aunque de forma transitoria, «mientras la Institución adquiere los convenientes recursos», podría prestar al 0,75%), y siempre «bajo la precisa garantía de la prenda pretoria, que podrá consistir en alhajas, ropas en buen uso, muebles y efectos de casa, frutos secos o cereales, lanas, paños, papel del Estado y demás objetos que convengan, siempre que sean de fácil conservación y de uso corriente». Sin embargo, el artículo décimo de los Estatutos consignaba significativamente que «se atenderán con preferencia las peticiones de préstamo por pequeñas cantidades destinadas a la satisfacción de las más urgentes necesidades de la vida», e igualmente, que «el Consejo de Administración (...) señalará de tiempo en tiempo y anunciará al público el oportuno límite de las sumas que puedan anticiparse, procurando que jamás falten recursos para atender a los pequeños pedidos de las clases necesitadas y que la mayor parte del capital de la Institución se invierta a ser posible en dichos pedidos». Por supuesto, como sucedía en su equivalente salmantino, «el exceso que resulte entre el precio de un objeto vendido en subasta y la suma prestada sobre él con sus intereses se devolver(í)a al que fue dueño de la prenda», si bien —se dice aquí— «deducido un cinco por ciento»<sup>21</sup>

La subordinación de la Caja a los objetivos del Monte de Piedad queda también perfectamente clara en estos Estatutos, que expresan de forma terminante la obligación de dedicar cualquier cantidad que por imposición ingresara en la Caja a las operaciones del Monte, «salvo excesiva afluencia de fondos». Con este fin, la Caja admitiría imposiciones desde 0,50 ptas. hasta la cantidad que el Consejo fijase, pagando por ellas un interés anual del 4 por 100, pero «dando siempre la preferencia a las más pequeñas sumas y procurando que ni falten recursos para el

<sup>21</sup> Ibidem, artículos 8.º, 9.º, 10.º y 15.º

Monte, ni haya en la Caja grandes cantidades improductivas»; «en todo caso —se añade aún— podrá el Consejo acordar que las que excedan de 50 pesetas sean devueltas a los imponentes si no hallaran buena colocación en las operaciones del Monte»<sup>22</sup>.

Teniendo en cuenta todas estas limitaciones estatutarias a su posible crecimiento financiero, no es extraño que la marcha general de la institución conociera unos niveles de desarrollo bastante modestos. Como puede apreciarse en los cuadros siguientes, el número de empeños que se realizaron en ella sólo aumentó entre 1882 y 1889 algo menos del 20% (en Salamanca, de 1882 a 1885 lo había hecho un 88%), pero disminuyendo en ese tiempo el valor total de los mismos casi otro 20%. Ciertamente, la cuantía global de las imposiciones de la Caja de Ahorros creció en ese período un 50%, pero su número se redujo en casi un 15.

## CUADRO VII

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BEJAR EVOLUCION DE LAS OPERACIONES DEL MONTE DE PIEDAD, 1881-1889

	1881	1882	1884	1885	1888	1889
<b>Préstamos</b>						
Número de operaciones .....	993	2.192	2.548			2.665
Valor total (ptas.) .....	26.528	54.864	44.935			41.918
Media por préstamo .....	26,7	25	17,6			15,7
<b>Desempeños</b>						
Número de operaciones .....		1.835	2.420	2.191	2.016	2.378
Valor total .....		47.395	45.417			34.490
Media por desempeño .....		25,8	18,7			16,1

FUENTE: Balances de situación publicados en la prensa.

<sup>22</sup> Ibidem, artículos 18.º, 19.º y 24.º

## CUADRO VIII

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE BEJAR  
 EVOLUCION GENERAL DE LAS OPERACIONES DE LA CAJA DE AHORROS,  
 1881-1889

	1881	1882	1884	1889
<b>Imposiciones:</b>				
Número de operaciones .....	810	790	510	673
Valor total (ptas.) .....	5.950	11.307	7.837	17.024
Media por imposición .....	7,3	14,3	15,3	25,2
<b>Reintegros:</b>				
Número de operaciones .....	80	97	60	48
Valor total (ptas.) .....		4.437	8.435	12.061
Media por reintegro .....		45,7	140,5	251,2

FUENTE: Balances de situación publicados en la prensa.

De estas mismas cifras es posible deducir que, aun siendo mucho menor su entidad institucional, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros bejarano pudo resultar, en cambio, benéficamente más activo y eficaz que la Caja de Salamanca. Para empezar, suponiendo que cada empeño realizado correspondiera a una persona distinta, nos encontraríamos con que al Monte de Piedad acudía cada año aproximadamente la quinta parte de la población de la ciudad<sup>23</sup>, cifra que da idea del alto grado de implantación —mucho mayor que en Salamanca— que este instituto benéfico llegó a alcanzar. De hecho, algunas valoraciones de la actividad del Monte publicadas por la prensa dieron prácticamente por desaparecidas a las casas de préstamos, destacando además que, al contrario de lo que sucedía en otros lugares, el problema no era en Béjar el exceso de tesorería, sino, al revés, la necesidad de dinero para cubrir todas las operaciones del Monte<sup>24</sup>. Por otra parte, una somera comparación de la cuantía media de los préstamos formalizados en una y otra institución

<sup>23</sup> Los censos de 1877 y 1887 dan a Béjar, respectivamente, 11.117 y 12.120 habitantes.

<sup>24</sup> Esta situación incluso llevó a estudiar la posibilidad de elevar los intereses de las imposiciones del 4 al 6%; cfr. «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Béjar. Balance de su situación en 31 de diciembre de 1882», *La Locomotora* núm. 34, 4-III-1883.

revela sin lugar a dudas las pequeñas magnitudes, bastante menores que en Salamanca, en las que éstos solían moverse en el Monte bejarano, e incluso que su creciente arraigo en la ciudad marchó unido a una «popularización» aún mayor de su clientela.

Los datos de la Caja de Ahorros que manejamos no nos permiten realizar muchas comparaciones con los de su homónima salmantina. Sin embargo, aunque la media por imposición no sea equiparable a la media por impositor (que son las referencias de las que disponemos, respectivamente, para Béjar y Salamanca), cabe deducir también una mayor utilización popular de la Caja bejarana, si se tiene en cuenta la abismal diferencia existente entre unas cifras y otras. De otro lado, la progresiva reducción del número de operaciones en esta Caja y, por contra, el creciente valor medio de las mismas, podrían indicar que la situación inicial tendió a cambiar y el ahorro de la Caja a «oligarquizarse». En todo caso, este proceso, si es que llegó a producirse, no habría hecho sino resaltar aún más la naturaleza fundamentalmente benéfica de esta institución bejarana.

En conclusión, el análisis de la actividad desarrollada por las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de Salamanca y Béjar desde su fundación en 1881 hasta finales de siglo, nos coloca ante la evidencia de dos instituciones que, pese a haber sido creadas casi en las mismas fechas y por grupos de naturaleza ideológica similar, respondieron claramente a dos modelos de acción social específicos, y encontraron por ello resultados bastante diferentes. La de Salamanca, basada en la supremacía de la Caja sobre el Monte, en la preeminencia de la idea de previsión frente a la de préstamo benéfico, cuajaría en una institución en constante expansión económica y con pautas de comportamiento progresivamente asimilables a los de una entidad financiera. El modelo bejarano, inspirado en cambio por el criterio de la prioridad de las tareas benéficas del Monte sobre la Caja, de la noción tradicional del empeño prendario a bajo interés frente al moderno principio del ahorro, se materializaría en una institución regida por criterios asistenciales, relativamente eficaz desde este punto de vista, pero raquíca si se la considera bajo una perspectiva económica.